



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PLENO
FOJAS 380

Exp. N° 0001-2012-PI/TC
LIMA
FISCAL DE LA NACIÓN

Lima, 17 de abril de 2012

VISTA: la sentencia de fecha 17 de abril de 2012 suscrita por el Pleno Jurisdiccional del Tribunal Constitucional y advirtiéndose que en el primer párrafo de la segunda hoja se menciona a los magistrados que asistieron al Pleno Jurisdiccional de la fecha, omitiéndose mencionar al magistrado Eto Cruz quien sí figura mencionado en la primera y última hojas, además de suscribir la sentencia; asimismo, en el mismo párrafo se señala “En Lima, a los 17 días del abril de 2012” omitiéndose la palabra “mes” por lo que debe decir “En Lima, a los 17 días del mes de abril de 2012”; por lo tanto, **TÉNGASE POR INCORPORADO** el nombre del magistrado Eto Cruz en el primer párrafo de la segunda hoja de la sentencia de autos y **CORRIJASE** el error material advertido donde dice “En Lima, a los 17 días del abril de 2012” debe decir: “En Lima, a los 17 días del mes de abril de 2012”. Publíquese y notifíquese.

S.

ÁLVAREZ MIRANDA
PRESIDENTE

Víctor Andrés Alzamora Cárdenas
Secretario- Relator

Lo que certifico:

VICTOR ANDRES ALZAMORA CARDENAS
SECRETARIO RELATOR